

Ciudad de México, a 10 de junio de 2020.

FUERZA SOCIAL POR MÉXICO respetuosa de las instituciones electorales del país, acata la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del juicio ciudadano que promovimos para controvertir la negativa de una segunda revisión respecto de las 464 afiliaciones con presuntas inconsistencias, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

Debe precisarse que esas 464 afiliaciones forman parte del universo de 348,994 afiliaciones que obtuvimos para cumplir uno de los requisitos para convertirnos en una opción política viable como partido político nacional, es decir sólo representan el 0.13% del total de nuestras afiliaciones.

Sabemos que hoy nos encontramos en revisión de la última etapa del camino que toda organización ciudadana debe cumplir para convertirse en partido político nacional.

Fuerza Social por Mexico, reafirma su firme compromiso de constituirse como Partido Político Nacional, legítimo, democrático y constitucional; ante la difusión mediática de esta resolución respetamos la libertad de expresión que comprendemos como elemento indispensable de la vida democrática.

POR LA UNIDAD NACIONAL

DIP. GERARDO ISLAS MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA NACIONAL